

CONTRATO N° 11/2025

Entre la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, con RUC N° 80033466-3, domiciliado en Tte. Cnel. Ayala Velázquez 376 y Cptan. Brizuela, República del Paraguay, representada para este acto por María Victoria Sosa Zárate, con cédula de identidad N° 2.846.227, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la firma **EAH Construcciones** con RUC N° 691384-9, domiciliado en Teniente Benítez 464 c/ Sargento Silva, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. ELIO ACOSTA HERRERA, con Cédula de Identidad Civil N° 691384, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES", e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 "LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 "Adecuación de las Instalaciones del Edificio de la OSN" - ID N° 476056**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR con relación al "Adecuación de las Instalaciones del Edificio de la OSN" - ID N° 476056.

Documentos integrantes del contrato

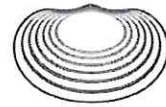
Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º 476056.



La OSN retendrá el 0,4% sobre cada factura emitida, como contribución sobre contratos suscritos (Art. 63, Ley N° 7021/2022).

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 11/2025 "Adecuación de las Instalaciones del Edificio de la OSN" - ID N.º 476056**, Orquesta Sinfónica Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 205 de fecha 18 de noviembre de 2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

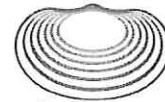
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Replanteo y marcación depósito	1	GL	GL	Nacional	550.000	550.000
2	desmante y traslado de las divisorias existentes	1	GL	GL	Nacional	750.000	750.000
3	Provisión y colocación de durlock en área del depósito Nivel 2	28,9	m2	m2	Nacional	300.000	8.670.000
4	Revestimiento de pared o muros	57,8	m2	m2	Nacional	42.000	2.427.600
5	Pintura látex acrílico para interior color de 18 lts	57,8	m2	m2	Nacional	45.000	2.601.000
6	Servicio de aislación de pared	1	un.	un.	Nacional	1.800.000	1.800.000
7	Provisión y colocación de piso parquet	1	m2	m2	Nacional	115.000	115.000
8	Provisión y colocación de piso parquet	1	m2	m2	Nacional	300.000	300.000
9	Replanteo y marcación	1	GL	GL	Nacional	500.000	500.000
10	Servicio de Remoción y/ o traslado de Monumentos	1	GL	GL	Nacional	750.000	750.000
11	Servicio de aislación de pared	21,85	m2	m2	Nacional	300.000	6.555.000
12	Servicio de instalación de muebles de oficina	14,8	m2	m2	Nacional	300.000	4.440.000
13	Revestimiento de pared o muros	57,8	m2	m2	Nacional	41.500	2.398.700
14	Pintura látex acrílico para interior color de 18 lts	57,8	m2	m2	Nacional	45.000	2.601.000

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay
 Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py

E.H.
M.A.H. Construcciones
 Ing. Elio Acosta Herrera



Maria Victoria Soza Zarate
Mg. Maria Victoria Soza Zarate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional



15	Provisión y colocación de piso parquet	2	m2	m2	Nacional	115.000	230.000
16	Provisión y colocación de piso parquet	2	m2	m2	Nacional	300.000	600.000
17	Servicio de aislación de pared	225	m2	m2	Nacional	38.000	8.550.000
18	Revestimiento de pared o muros	40	ml	ml	Nacional	88.000	3.520.000
19	Servicio de aislación de techo	145	ml	ml	Nacional	50.000	7.250.000
20	Servicio de techado	5,4	m2	m2	Nacional	540.000	2.916.000
21	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos	172	m2	m2	Nacional	55.000	9.460.000
22	Servicio de pintura de interiores	38,6	m2	m2	Nacional	45.000	1.737.000
23	Servicio de limpieza general de la construcción	1	GL	GL	Nacional	1.200.000	1.200.000
Monto Total							69.921.300

El monto del presente contrato asciende a la suma de guaraníes trescientos noventa y siete millones trescientos setenta y tres mil trescientos treinta.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción hasta recepción definitiva

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo del Maestro Enrique Alfonso, con C.I. N° 2.368.817, Director de la Dirección Artística, de la Orquesta Sinfónica

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay
Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osu.gov.py


R.A.H. Construcciones
Ing. Elio Acosta Herrera



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Nacional, conforme lo establecido en el art. 3º de la Resolución OSN N° 205 de fecha 18 de noviembre de 2025.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 22 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

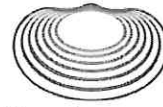
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo



asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato


El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 02 días del mes de diciembre del año 2025.-


ELIO ACOSTA HERRERA.
Representante legal
EAH Construcciones

E.A.H. Construcciones
Ing. Elio Acosta Herrera


MAG. María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

